

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5828 Bases específicas para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017 del Ayuntamiento de San Javier.

Introducción

De conformidad con la Oferta de Empleo Público para el año 2017, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 2017, se convocan las plazas vacantes relacionadas en la presente convocatoria, integradas en la plantilla de personal funcionario y laboral fijo del Ayuntamiento de San Javier, con las siguientes bases específicas.

Primera: Objeto.

1.1.- Es objeto de la convocatoria la provisión, mediante el procedimiento selectivo de oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo de 2017, con las características que se relacionan en el Anexo II la presente convocatoria.

1.2.- La realización de las pruebas se ajustará, además de a las presentes bases, a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de personal de este Ayuntamiento, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno municipal de fecha 10 de mayo de 2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 4 de julio de 2018, y expuestas en la página Web municipal.

1.3.- Retribución.- La plaza está dotadas con las retribuciones básicas y complementarias legalmente establecidas, según cuantías aprobadas al efecto por el Pleno de la Corporación.

1.4.- En referencia a la normativa aplicable, publicidad de las convocatorias y seguimiento de los procesos selectivos, solicitudes, incompatibilidad, admisión de aspirantes, tribunal de selección, procedimiento selectivo, nombramiento y/o contratación laboral de aspirantes, desarrollo de los diferentes ejercicios y pruebas, presentación de documentación por los aspirantes propuestos, incidentes, normativa y recursos se estará a lo establecido en las Bases Genéricas publicadas en el BORM n.º 152 de 2018.

Segunda: Proceso selectivo.

Las características del procedimiento selectivo serán las que vengan especificadas en el Anexo II.

Tercera: Instancias.

Las instancias se ajustarán a lo dispuesto en la base quinta de las Bases Genéricas, y el modelo de la presente convocatoria es el que se adjunta como Anexo I.

Las solicitudes que se presente de forma electrónica se deberán cumplimentar tal y como se especifique en la página Web del Ayuntamiento de San Javier.

Cuarta: Requisitos.

Los requisitos generales se ajustarán a lo dispuesto en la base sexta de las Bases Genéricas, y en particular a los especialmente relacionados en el Anexo II de la presente convocatoria.



Quinta: Proceso selectivo.

El proceso selectivo de la plaza de la presente convocatoria será el expresado en el Anexo II.

Sexta: Letra de inicio del proceso.

El orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente tomando en consideración, a tal efecto, el orden que se disponga por Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública sobre el sorteo a que se refiere el artículo 17.º del RD 364/1995 de 10 de marzo. Según el resultado de dicho sorteo se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra Ñ, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra O, y así sucesivamente.

Séptima: Lista de espera en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento de San Javier:

Se crea una lista de espera de la bolsa de empleo del Ayuntamiento por la plaza convocada y en los términos y condiciones expresadas en la base décimo tercera de las Bases Genéricas.

Anexo II

Funcionarios de carrera de nuevo ingreso

Código:

Denominación de la Plaza: Ingeniero de caminos, canales y puertos.

N.º de plazas convocadas: 1

Sistema selectivo elegido: Oposición libre

Naturaleza y descripción de la Plaza:

- Relación contractual: Funcionario de carrera.
- Tipo de jornada: Jornada completa.
- Grupo / subgrupo: A/A1
- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Técnico Superior.

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

- Titulación académica: Título de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o aquel que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, según establecen las Directivas Comunitarias, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

- Permiso de conducir: Tipo B.

Procedimiento Selectivo:

El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en las Bases Genéricas para la selección de personal del Ayuntamiento de San Javier, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno municipal de fecha 10 de mayo de 2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 4 de julio de 2018, y expuestas en la página Web municipal. La puntuación mínima será de 5 sobre 10, en cada uno de los ejercicios.

Lugar de trabajo: Municipio de San Javier

Creación de lista de espera en la Bolsa de Empleo: SI

Temario:

Programa elaborado en virtud del artículo 8.2 del Real Decreto 896/1991, en aplicación del artículo 100.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Al ser la plaza convocada de la Escala de Administración Especial, la parte común estará compuesta por una 1/5 parte de temas de materias comunes y el resto 4/5 partes, de materias relacionadas con la determinación de la capacidad profesional de los aspirantes.

Parte Común. (18 temas)

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y principios generales. El modelo económico de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

Tema 3. La Organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las Cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

Tema 4. La Organización Territorial del Estado. La Administración Autonómica: principios informadores y organización. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 5. El municipio: concepto. Organización y competencias del municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Consideración especial del vecino. Información y participación ciudadana.

Tema 6. Los órganos de Gobierno municipales. Clases de órganos. Estudio de cada uno de los órganos. Competencias. El concejo abierto. Otros regímenes especiales.

Tema 7. El procedimiento administrativo: consideraciones generales. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 8. Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y ejecución forzosa. Suspensión. Validez e invalidez del acto administrativo. Convalidación, conservación y conversión.

Tema 9. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

Tema 10. El administrado. Concepto y clases. Capacidad y causas modificativas. El principio de audiencia del interesado. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Motivación y notificación de los actos administrativos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Actos nulos, anulables e irregulares. Ejecución de los actos.

Tema 11. El dominio público: concepto. Elementos. Características. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 12. Legislación sectorial aplicable en el ámbito local. Seguridad Pública. Consumo. Urbanismo. Espectáculos públicos y actividades recreativas.

Tema 13. La actividad financiera. La Ley General Tributaria: principios.

Tema 14. Las Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Las ordenanzas fiscales.

Tema 15. Estudio especial de los ingresos tributarios: impuestos, tasas y contribuciones especiales. Los precios públicos.

Tema 16. Régimen y contenido del derecho de propiedad del suelo. El régimen del suelo: situaciones y criterios de utilización. Las actuaciones de transformación urbanística.

Tema 17. El régimen de valoraciones. La expropiación forzosa y la responsabilidad patrimonial. La función social de la propiedad y la gestión de suelo.

Tema 18. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Obligaciones de las empresas y de los trabajadores; responsabilidades y sanciones.

Parte específica (73 temas)

1.º Grupo: Agua y Obras Hidráulicas, Puertos y Costas.

Subgrupo 1: Agua y Obras Hidráulicas.

1. Texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Dominio Público Hidráulico: aguas públicas y privadas. Utilización del Dominio Público Hidráulico: servidumbres, usos comunes y privativos, concesiones y autorizaciones, registro de aguas y régimen jurídico de las comunidades de usuarios. Reconocimiento de derechos anteriores a 1986. Protección del Dominio Público Hidráulico: zonas de servidumbre y de policía, apeo y deslinde. Directiva Marco de Aguas.

Referencia:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Publicado en: «BOE» núm. 176, de 24/07/2001.

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Publicado en: «DOCE» núm. 327, de 22 de diciembre de 2000.

2. Plan hidrológico de la Cuenca del Segura, datos básicos, infraestructuras básicas, balance hidráulico.

Referencia:

- Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro

- Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, por el que se definen los Ámbitos territoriales de los Organismos de Cuenca y de los Planes Hidrológicos

3. Traspase Tajo Segura, infraestructuras básicas.

Referencia:

- Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes

4. Abastecimiento de agua. Mancomunidad de los canales del Taibilla, infraestructuras básicas.

5. Legislación de aguas en relación a la calidad del agua. La Directiva 91/271/CEE. El Real-Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo.

Referencia:

- Directiva del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Publicado en: «DOCE» núm. 135, de 30 de mayo de 1991

- Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Publicado en: «BOE» núm. 312, de 30 de diciembre de 1995.

- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas. Publicado en: «BOE» núm. 77, de 29 de marzo de 1996.

6. Ley 3/2000 de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia. La entidad de Saneamiento y Depuración en la Región de Murcia.

Referencia: Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento. Publicado en: «BOE» núm. 8, de 9 de enero de 2001.

7. Las zonas húmedas. La delimitación de zonas húmedas. Mecanismos de protección y conservación de las zonas húmedas. Rehabilitación o restauración. Directivas de Hábitats y de Aves. Inventario presente en el término municipal de San Javier.

Referencia:

- Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Publicado en: «DOCE» núm. 206, de 22 de julio de 1992.

- Red Natura 2000 en la Región de Murcia

- Plan Gestión Integral Espacios Protegidos del Mar Menor y de la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.

8. El régimen económico financiero de la Ley de Aguas. Canon de ocupación o utilización. El canon de control de vertidos. Canon de regulación y tarifa de utilización del agua. Distribución entre los beneficiarios. Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica.

9. Principios generales de la administración pública del agua. El Consejo Nacional del Agua. Los Organismos de cuenca: configuración y funciones. Atribuciones y cometidos. Órganos de gobierno y administración y cooperación. Comité de autoridades competentes de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias. Hacienda y patrimonio. Régimen jurídico de las comunidades de usuarios. Derechos y obligaciones. Reparto y distribución del agua.

Referencia:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas. Publicado en: «BOE» núm. 176, de 24/07/2001.

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

10. Hidrología. Ciclo hidrológico. La red de aforos, el SAIH, el SAICA, la red ICA y la red de control de las aguas subterráneas. Los SIG y su aplicación a la gestión de los recursos hidráulicos.

Referencia: Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua.

11. Hidrología de las aguas subterráneas. Sobreexplotación de acuíferos, problemática regional.

Referencia: Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

12. Usos de agua en abastecimiento a poblaciones. Prognosis de la demanda de abastecimiento. Dotaciones. Pérdidas en la red de distribución. Captaciones de aguas superficiales y subterráneas: tipos. Perímetros de protección de captaciones. Dotaciones en el Plan hidrológico de la Cuenca del Segura.

Referencia: Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

13. Técnicas especiales e indirectas para incrementar la eficacia de los recursos del agua. Actuaciones sobre la oferta de recursos. Desalación de agua del mar y salobre. Reutilización de aguas residuales. Real Decreto 1620/2007 de 7 de diciembre por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas. Prevención de evaporación de embalses. Actuaciones sobre la demanda: soluciones legales, técnicas y de gestión.

14. Condiciones de potabilidad del agua. Técnicas de potabilización, desalación y técnicas de tratamiento de aguas industriales. Pretratamientos y postratamientos necesarios. Obras de abastecimiento y saneamiento en general.

15. Depuración de aguas residuales. Control e índices de contaminación. Autodepuración en cursos naturales. Tecnología de la depuración físico-química: Pretratamiento y tratamientos primarios. Tecnología de eliminación biológica de nutrientes: Tratamientos secundarios. Tecnología del tratamiento terciario: filtración y esterilización. Tratamientos avanzados de eliminación de nutrientes: fósforo y nitrógeno. Plan General de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (2001 - 2010). Tratamiento de depuración en San Javier.

Referencia:

- Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) de la CARM, para San Javier.

Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

- Resolución de 10 de enero de 2003 por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia de 20 de diciembre de 2002, por el que se aprueba definitivamente el Plan General de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la Región de Murcia.

16. Infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y depuración en el término municipal de San Javier. Tipología y datos básicos.

Referencia: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) de la CARM, para San Javier.

17. Problemas de contaminación en relación con los efluentes industriales. Reutilización de efluentes industriales. Evaluación de la carga contaminante por sector industrial. Categorización del sector industrial. Características de los efluentes. Selección de parámetros contaminantes a efectos de establecimiento de niveles de emisión. Tecnologías disponibles para reducir la contaminación de efluentes: medidas internas y tratamiento de efluentes.

Referencia:

- Decreto n.º 16/1999, de 22 de abril, sobre Vertidos de Aguas Residuales Industriales al Alcantarillado.

18. Uso del agua para regadío. El agua en la fisiología vegetal. Técnicas de aplicación del agua al terreno y obras de riego en general. Dotaciones, garantía y calidad del agua. Reutilización de caudales de riego. Los fertilizantes y los productos fitosanitarios como agentes contaminantes potenciales. La

contaminación difusa. Problemas de salinidad. Gestión sostenible de regadíos. Plan Nacional de Regadíos. Dotaciones en el Plan hidrológico de la Cuenca del Segura.

Referencia:

- Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

19. El medio ambiente en la explotación de los recursos hídricos. Eutrofización de las masas de agua. Riqueza faunística. Índices de diversidad. Caudales ecológicos. Dotaciones en el Plan hidrológico de la Cuenca del Segura.

Referencia:

- Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

20. Canales y conducciones en carga. Revestimientos, juntas y obras singulares. Redes de distribución de agua potable. Redes de saneamiento. Emisarios submarinos. Depósitos. Construcción, explotación y conservación.

21. Avenidas y sequías. Previsión y cálculo de máximas crecidas. Caracterización de sequías. La sequía meteorológica, hidrológica y operacional, planes especiales de alerta y eventual sequía. Avenidas: Directiva de Evaluación y Gestión de Riesgos de inundación y Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación y planes de gestión de riesgo de inundación. Plan de gestión del riesgo de inundación de la demarcación hidrográfica del Segura. Dispositivos de laminación de caudales presentes en el término municipal de San Javier.

Referencia:

- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

- Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueban los Planes de gestión del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura, Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ebro, Ceuta y Melilla.

22. Estaciones de bombeo de aguas residuales. Conceptos básicos. Tipología de bombeos presentes en el término municipal de San Javier.

Referencia: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) de la CARM, para San Javier.

23. Los SIG y su aplicación a las infraestructuras y equipamientos municipales. Cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las Entidades Locales. Cooperación económica del Estado y la CARM a las inversiones de las entidades locales.

Referencia:

- Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) de la CARM, para San Javier.

- Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales.

- Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

- Ley 14/2010, de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE)

Subgrupo 2: Puertos y Costas.

1. La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de Costas. Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas. Evolución y objetivos de la Legislación de Costas.

2. Los bienes de dominio público marítimo-terrestre. Clasificación y definiciones. Prevalencia del dominio público marítimo-terrestre. Potestades de la Administración. El deslinde del dominio público marítimo-terrestre. Procedimiento. Estudios para la justificación del deslinde. Proyecto de deslinde. Efectos de la aprobación del deslinde. Inmatriculación de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre. Afectación y desafectación.

3. Limitaciones a la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar, por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre. Servidumbres legales. Otras limitaciones a la propiedad. Zona de influencia.

4. Utilización del dominio público marítimo-terrestre. Disposiciones Generales. Régimen de utilización en playas. Proyectos y obras en el dominio público marítimo-terrestre. Contenido del proyecto. Estudios complementarios. Reservas, Adscripciones, Autorizaciones y Concesiones.

5. El Régimen Económico-financiero de la utilización del dominio público marítimo-terrestre. Cánones. Fianzas. Rescates. El Régimen sancionador en el dominio público marítimo-terrestre. Infracciones, sanciones y responsabilidad. Procedimientos y medios de ejecución.

6. Competencias de la Administración General del Estado. Competencias de las Comunidades Autónomas. Competencias Municipales.

7. Régimen Transitorio de la Ley 22/1988 y de la Ley 2/2013. La Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988 y su desarrollo reglamentario. Los Fundamentos Jurídicos de la Sentencia del tribunal Constitucional en relación con ella.

8. La Disposición Transitoria Tercera de la Ley 22/1988 y su desarrollo reglamentario. La Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/2013. La Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 22/1988 y su desarrollo reglamentario.

Referencia:

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas

9. El litoral de la Región de Murcia, descripción y características. Características peculiares del Mar menor.

10. La gestión integral del litoral (GIZC). Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras del Mar Menor y su Entorno.

11. Las distintas teorías de ondas. La propagación del oleaje. Los fenómenos de refracción, difracción, transmisión y reflexión del oleaje.

12. El transporte sólido litoral. Distintas formulaciones. Evolución de la línea de costa.

Modelos. El perfil de playa. Distintas formulaciones teóricas. Variaciones del perfil. La profundidad del cierre.

13. Biodiversidad y conservación en el medio marino. Los efectos del cambio climático sobre el litoral, las dinámicas oceánicas, los ecosistemas y los recursos marinos. Factores de degradación del litoral. Evaluación del riesgo de inundación en zonas costeras.

14. Las estrategias marinas en España. El buen estado ambiental del medio marino. Programas de seguimiento y programas de medidas.

15. La erosión en los distintos tipos de playas. Causas de la erosión. Efectos de las infraestructuras litorales sobre las playas. Medidas correctoras y actuaciones.

16. Proyecto de playas artificiales. Formas de playa en planta. La espiral logarítmica y las soluciones parabólicas. La granulometría de la arena como condicionante del diseño.

Aspectos ambientales de la regeneración de playas. Efectos sobre las comunidades pelágicas y bentónicas.

17. Las fuentes naturales de sedimentos. Las zonas de préstamo para alimentación artificial. Aspectos ambientales de la extracción de materiales del fondo marino. Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre. Métodos de prospección submarina.

18. Ley 3/96 de Puertos de la CARM. Servicios públicos básicos, autorizaciones y concesiones, canon de ocupación y tarifas por prestación de servicios. Los puertos dependientes de la CARM. Recomendaciones para el diseño de puertos deportivos de la Región de Murcia.

Referencia:

- Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario.

- Ley 3/2017, de 14 de febrero, por la que se Modifica la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

19. Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el término municipal de San Javier.

2.º Grupo: Infraestructuras de Transporte.

1. Las carreteras en la Región de Murcia. Las redes estatales, autonómicas y locales. Competencia y marcos legales. Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Referencia: Ley 2/2008, de 21 de abril, de Carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. Datos básicos y necesidades de la red de carreteras del municipio de San Javier.

Referencia:

- Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL) de la CARM, para San Javier.

3. El tráfico en la red de carreteras del municipio de San Javier. Red de estaciones de aforo. Plan anual de aforos 2016.

4. Movimiento de tierras. Clasificación y características de los suelos según el PG-3. Compactación. Construcción de explanaciones. Construcción de terraplenes, pedraplenes y rellenos todo uno. Capacidad soporte de las explanadas. Normas y especificaciones.

Referencia: Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3)

5. Cimentaciones. Técnicas de mejora del terreno. Taludes. Protección de la infraestructura frente a la caída de rocas.

Referencia: Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3)

6. Firmes (I). Constitución y conceptos generales. Materiales de firmes. Mezclas bituminosas. Pavimentos de hormigón. Norma 6.1-IC. Secciones de firme.

Referencia: Orden FOM/3460/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.1 IC secciones de firme, de la instrucción de carreteras (BOE de 12 de diciembre de 2003)

7. Firmes (II). Características superficiales y estructurales de los firmes. Auscultación. Conservación y rehabilitación de firmes. Norma 6.3-IC. Rehabilitación de firmes.

Referencia: Orden FOM/3459/2003, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la norma 6.3 IC: rehabilitación de firmes, de la instrucción de carreteras (BOE de 12 de diciembre de 2003)

8. Obras de paso. Conceptos Generales. Tipologías y materiales. Métodos constructivos y medios auxiliares. Conservación e inspección. Normativa aplicable.

Referencia: Orden FOM/298/2016, de 15 de febrero, por la que se aprueba la norma 5.2 - IC drenaje superficial de la Instrucción de Carreteras.

9. Señalización, balizamiento y sistemas de contención. Conceptos. Tipologías. Características. Criterios de empleo. Norma 8.1-IC Señalización vertical. Norma 8.2- IC. Marcas viales. Orden Circular 35/2014, Criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos. Otra normativa aplicable.

Referencia:

- Norma 8.1-IC Señalización vertical.
- Norma 8.2- IC. Marcas viales.
- Orden Circular 35/2014, Criterios de aplicación de sistemas de contención de vehículos.

10. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3).

Referencia: Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (PG-3)

11. El Reglamento UE 305/2011 de productos de la construcción. El mercado CE. Los Eurocódigos.

Referencia: Reglamento (UE)N o 305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011 por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo.

12. Proyecto de construcción. Documentos del proyecto: memoria y anejos, pliego de prescripciones técnicas particulares, mediciones y presupuestos. Dirección del proyecto. Supervisión.

13. Construcción de carreteras (I). Dirección de obras de carreteras. Plan de obra. Organización de las obras. Aseguramiento de la calidad. Plan de seguridad y salud. Plan de vigilancia medioambiental. Servicios afectados.

14. Construcción de carreteras (II). Incidencias en las obras. Certificaciones de obras y relaciones valoradas. La certificación final y liquidación. Garantía de las obras y vicios ocultos.

Referencia: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Publicado en: «BOE» núm. 272, de 09/11/2017.

15. Conservación de carreteras de la Región de Murcia. Operaciones básicas de vialidad. Vialidad invernal. Organización de la conservación.

16. La seguridad vial. Parámetros e indicadores. Plan de seguridad vial de la Región de Murcia.

17. Accesos a la Red de Carreteras del Estado, vías de servicio y construcción de instalaciones de servicio: normativa aplicable. Procedimiento de autorizaciones. Cesión de tramos urbanos: Orden de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado. Orden FOM/3426/2005, de 27 de octubre, por la que se fijan condiciones especiales para la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.

Enlaces: Orden FOM 2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

Referencia:

- Nuevo listado actualizado de carreteras regionales, BORM: Número 76 Miércoles, 2 de abril de 2014 Página 13094.

- Orden de 11 de marzo de 2005, de Modificación de la Orden de 11 de octubre de 2002, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sobre condiciones de la autorización para la instalación de pasos peatonales sobre elevados (Ralentizadores de velocidad) en las travesías de la Red Regional de Carreteras de la Región de Murcia. BORM: Lunes, 28 de marzo de 2005, Número 69.

3.º Grupo: Transportes y Medio Ambiente.

1. El transporte en el medio urbano: Movilidad Sostenible. Transporte público y privado. Reparto competencial, organización y gestión.

2. Ley 10/2015, de 24 de Marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la región de Murcia.

Referencia: Ley 10/2015, de 24 de Marzo, por la que se establece el sistema competencial en el transporte urbano e interurbano de la región de Murcia.

3. El Transporte aéreo en la Región de Murcia. Aeropuerto de San Javier.

4. Estrategia comunitaria en materia de residuos. Directiva marco de residuos (Directiva 98/2008/CE). Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Principios. La planificación en materia de residuos.

Contaminación del suelo. RD 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Tipos de contaminantes. Usos del suelo. Evaluación del riesgo. Niveles genéricos de referencia. Técnicas de recuperación de suelos.

Referencia:

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

5. Conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad: la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Referencia: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

6. Los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia, tipología y marco legal.

Referencia: Ley 4/1992 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia.

7. La Directiva 2010/75/UE de 24 de noviembre de Emisiones Industriales. La Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación. Contaminación: Principios. Valores límites de emisión. Los permisos integrados de instalación. Los intercambios de información.

Referencia: Ley 16/2002 de prevención y control integrados de la contaminación.

8. La contaminación atmosférica. Tipos orígenes y características. Sus fuentes. Sectores y actividades contaminantes. Contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia. Normativa española. Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera.

Referencia: Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera.

9. La contaminación acústica. Normativa comunitaria y española sobre ruido. La ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. Efectos sobre la salud y el medio ambiente. La evaluación, prevención y reducción del ruido ambiental. Medidas correctoras.

Referencia: Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

10. Convenios Internacionales, normativa comunitaria y española en materia de medio ambiente atmosférico. Protección de la capa de ozono. El convenio marco sobre cambio climático. Estrategia comunitaria sobre cambio climático. Normativa española. Los derechos de emisión. Cálculo de la huella de carbono de organización. Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono.

Referencia: Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono.

11. La evaluación ambiental de proyectos y la evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Principios. El marco jurídico de la evaluación de impacto ambiental: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Su aplicación a las infraestructuras del transporte, hidráulicas y costeras.

Referencia: Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.



12. Ley regional 4/2009 de protección ambiental integrada.

Referencia: Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada.

13. La normativa de responsabilidad medioambiental. Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Referencia: Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

14. La protección del medio marino. Ley 41/2010, de 29 de diciembre, sobre protección del Medio Marino. El Convenio de Barcelona y otros convenios de protección del medio marino.

Referencia: Ley 41/2010, de 29 de diciembre, sobre protección del Medio Marino.

En San Javier, a 26 de julio 2018.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.